PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28	3	
Versión No. 02	Página 1 de 23	Grus
Fecha:	26 01 2021	in the

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 010-010-2021

ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, CARTUCHOS DE TINTA Y SUMINISTRO DE PIÑONES, PICK ROLLER DEL FUSOR DE LA IMPRESORA Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LA IMPRESORA LEXMARK DE PROPIEDAD DE LA REGIONAL NORTE.

16 DE FEBRERO DE 2021

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4 Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6 Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
- 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
- 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
- 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
- 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
- 2.2.5. Persona natural
- 2.2.6. Propuestas conjuntas
- 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
- 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
- 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 2.2.10. Consulta de multas de código de policía –SRNMC
- 2.2.11 Certificación de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional
- 2.2.12 Documento de identidad
- 2.2.13 Definición Situación Militar (Verificado por la Entidad)
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
- 2.3.1. Experiencia del proponente

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1 Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

ANEXOS

Anexo No. 1 Datos del Proceso

Anexo No. 2 Obligaciones

Anexo No. 3 Valor unitario máximo establecido

FORMULARIOS

Carta de Presentación de la Propuesta
Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formato Apertura-Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación I
Compromiso anticorrupción
Pacto de confidencialidad
para acreditar indicadores para extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia



INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional 01 8000910822 o a la línea 3761733 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico contratosnorte@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, CARTUCHOS DE TINTA Y SUMINISTRO DE PIÑONES, PICK ROLLER DEL FUSOR DE LA IMPRESORA Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LA IMPRESORA LEXMARK DE PROPIEDAD DE LA REGIONAL NORTE.

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

- 1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- 2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- 3. No aportar dentro del plazo requerido, los documentos que se soliciten con el fin de habilitar su propuesta cuando estas sean solicitadas por los comités evaluadores atendiendo a las reglas de la subsanabilidad del parágrafo del art. 5de la ley 1150/2007modificado por la ley 1882/18.
- 4. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- 5. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
- **6.** Cuando el oferente no subsane los requisitos habilitantes en el término que estipule la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.
- 7. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
- **8.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- **9.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- **10.** Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 11. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente a través del SECOP II.
- **12.** Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
- 13. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica.
- 14. Cuando el oferente no ofrezca todos los servicios requeridos.
- **15.** Cuando el oferente supere el presupuesto oficial para el proceso o supere los precios de referencia establecidos en el anexo 3.
- 16. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Cronograma del Proceso publicada en el SECOP II ("Configuración) y Anexo 1 "Datos del Proceso" de la presente invitación.

NOTA: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Una indisponibilidad es aquellas fallas presentadas en la plataforma transaccional del SECOP II que no permite la participación, actualización, modificación y/o publicación de nuevos procesos, afectando el normal desarrollo de los mismos, el oferente deberá en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma, el oferente deberá seguir los protocolos de indisponibilidad establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través de la página web https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas.



Si, una empresa está interesada en participar en un proceso de contratación cualquiera que sea la modalidad, encuentra que ¡la plataforma no está disponible!, es responsabilidad de la empresa interesada notificar a Colombia Compra de la falla, a través de los canales dispuesto por la Mesa de Servicio, en la página web www.colombiacompra.gov.co o a los teléfonos de la Mesa de Servicio 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país, de igual manera deberá seguir el procedimientos establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para la indisponibilidad, para lo cual ante estos inconvenientes la entidad dispone de los siguientes correos para recibir la información pertinente:

contratosnorte@agencialogistica.gov.co

diana.molina@agencialogistica.gov.co.

Ante una imposible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto entidades compradoras como proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

- **1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:
- Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico**: Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico**: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.
- **1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:** Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos

mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso.

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

											ma?			pacto (trata	despu mient		contrato?		e inicia el	completa el	Monitoreo y re	evisión
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	supervisor	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Feb 2018	Dic. 2018	ventracton, informe de supervisión y aporte garantía de cumplimient o del	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	Bajo	Si	Contratos	Feb 2018	Dic. 2018	supervisión aporte garantía de pago de salarios y prestaciones	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones s técnicas. Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual.	Modificación de las especificaciones s técnicas. Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual.	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	iS	supervisor	Feb 2018	Dic. 2018	Informe de supervisión	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los servicios prestados	Mala prestación del servicio	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía de calidad de los servicios prestados	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Feb 2018	Dic. 2018	Verificació n e informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes suministrados	Mala calidad de los Bienes	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía de calidad de los bienes suministrados	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Feb 2018	Dic. 2018	Verificació n e informe de supervisió n	Mensual

9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	ε	OľVB	CONTRATISTA	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado	1	2	8	RIESGO BAJO	ON	Contratista	Feb 2018	Dic. 2018	Seguimiento a los precios de mercado	
7	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios	Incumplimiento del contrato	Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimientos continuos al contratista 4. Incumplimiento legal	2	2	4	Riesgo Bajo		Solicitar póliza para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al diez por ciento (30%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD	EJECUCION Y TERMINACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS	Revisión poi parte de supervisor	Durante la ejecución del contrato y por el término de la garantía

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES: Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

- **1.11.1 SUFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
- 1.11.2 SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL BIEN: Por un valor equivalente al cincuenta por cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

- **1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE**: Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo."
- 1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION: Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en el SECOP II hasta el término indicado en el **Anexo 1 "Datos del Proceso"** de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en el SECOP II los días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Las observaciones se recibirán únicamente en el SECOP II.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA: La propuesta debe ser presentada en el **SECOP II**, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

Nota: los formatos deben ser firmados por el representante legal o quien haga sus veces, escaneados y posteriormente publicados, no se aceptan imágenes de firmas puestas sobre archivos convertidos a PDF.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Parciales, Alternativas o condicionadas
- Presentadas por medio diferente al SECOP II

<u>CAPITULO No. 2</u> REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES: Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe responder el cuestionario relativo a los requisitos jurídicos habilitantes del SECOP II y anexar la documentación requerida.

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. LA CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADA EN TODOS SUS ESPACIOS, E INDICAR CUÁNTOS FOLIOS SE ALLEGAN. Si la propuesta es presentada por una unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de Ley.

Solo se aceptará la oferta con firma manuscrita y/o la firma digital que cumpla con lo postulado en la ley 527 de 1999, para lo cual es menester anexar su respectivo certificado emitido por la entidad de certificación autorizada, el cual debe contener lo siguiente:

1. Nombre, dirección y domicilio del suscriptor.

- 2. Identificación del suscriptor nombrado en el certificado.
- 3. El nombre, la dirección y el lugar donde realiza actividades la entidad de certificación.
- 4. La clave pública del usuario.
- 5. La metodología para verificar la firma digital del suscriptor impuesta en el mensaje de datos.
- 6. El número de serie del certificado.
- 7. Fecha de emisión y expiración del certificado
- **2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario):** El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito.
- 2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:
- Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- 2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- 3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- **2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO:** Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

- **2.2.5. PERSONA NATURAL:** Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:
 - ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
 - ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
 - ✓ Debe acreditar en el Registro Único Tributario (RUT) que su actividad económica se encuentra relacionada con el presente objeto contractual.

✓ Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- 2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
- 3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- **4.** Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- **5.** La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- 6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- 7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
- 8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
- 9. Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato por cada uno de los que conforman la propuesta conjunta, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- 10. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.
- 11. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en

consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

- 2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.
- 2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.
- **2.2.10 CONSULTA DE MULTAS DE CODIGO DE POLICIA –SRNMC:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el Artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", verificará que el oferente no adeude valores por concepto de multas generales y multas especiales, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- 2.2.11 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORTE de conformidad con lo previsto en la ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los antecedentes judiciales de cada uno de los proponentes en el respectivo certificado que expide la Policía Nacional a través de la página web: www.policia.gov.co
- **2.2.12 DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** El proponente junto con su oferta debe anexar documento en el cual relacione los datos de la firma o persona natural participante, así como la fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural por ambas caras.
- **2.2.12 DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR** (Verificado por la Entidad)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el literal a), artículo 36 de la Ley 48 de 1993, verificará la definición de la situación militar del oferente varón menor de cincuenta (50) años que actúe como persona natural o Representante Legal de persona jurídica.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Experiencia del proponente

Para acreditar la experiencia, el proponente debe cumplir con la siguiente información:

- **2.3.1.1. con el sector público**, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.
- Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:
 - a) Objeto del contrato.

- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

NOTA: Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado o superior.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en los servicios objeto del presente proceso.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

El proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; La sumatoria de los dos (2) integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (100 %) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

2.3.1.2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiarias.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, no se aceptan contratos en ejecución.

NOTA: Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

•La experiencia se acreditará con copias de facturas cuya sumatoria total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.

•Que la experiencia se haya adquirido con facturas, cuyo objeto se enmarque en los servicios objeto del presente proceso.

2.3.1.3 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

2.3.2. CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN

El oferente debe presentar documento firmado por el representante legal en el que certifique:

- El oferente debe presentar junto con la oferta, documento firmado por el representante legal o quien haga sus veces, donde se compromete a entregar los productos solicitados dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, así mismo, certificar que la entrega se hará sin costo alguno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.
- Presentar certificación de la calidad de los tóneres genéricos.
- El oferente debe presentar junto con la oferta, documento firmado por el representante legal o quien haga sus veces, donde se compromete a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por otros elementos nuevos de iguales o mejores características.
- El oferente debe presentar junto con la oferta, documento firmado por el representante legal o quien haga sus veces, donde se compromete a reemplazar los bienes defectuosos o que no cumpla

con las especificaciones exigidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.

CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

EL FORMULARIO NO. 2. <u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</u> debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **Paso 1:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán; así mismo la entidad corregirá errores en la determinación de los porcentajes de IVA que le correspondan pagar al proponente, en todo caso no podrá superar los valores unitarios establecidos en el **anexo No. 3 "Valores unitarios máximos establecidos".** El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.
- Paso 2: La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para la presente contratación.
- Paso 3: El oferente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes., La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con la "Propuesta Económica" cargada directamente en el sobre económico de la plataforma del secop II.
- Nota 1: En la plataforma transaccional del SECOP II encontrará dos sesiones 1 sesión "Presupuesto Oficial Para El Presente Proceso", en esta se debe incluir en la columna "Precio Unitario Estimado", el valor total de su oferta economica, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato y 2 sesión "Presupuesto Oficial Unitario Incluido Impuestos", en esta se debe incluir en la columna "Precio Unitario Estimado", el valor unitario de cada producto incluido impuestos, sin que sobrepasen los precios de referencia descritos en el anexo No.3 de la presente invitación pública.
- **Nota 2:** Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes o durante la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- **Nota 3:** Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de marzo de 2016.
- **Nota 4:** el oferente al presentar su oferta no podrá sobrepasar los precios unitarios de referencia establecidos por la entidad SO PENA DE RECHAZO.

ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador
1.2 Ordenador del gasto	del gasto el señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto, Director de
	la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Norte
1.3 Identificación del	MC-010-010-2021
proceso	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para
1.4 Presupuesto Oficial	el presente proceso es hasta por la suma de QUINCE MILLONES
	QUINIENTOS MIL PESOS (\$15.500.000.00) M/CTE.
	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de
1.5 Apropiación	Disponibilidad Presupuestal No. 6121 de 05 de Febrero de 2021, con rubro
presupuestal	A-02-02-01-003-002 y A-05-01-01-003-002 Pastas o pulpa, Papel y
	Productos de papel, impresos y artículos relacionado.
1.6. Fecha de Apertura	16 DE FEBRERO DE 2021
1.7. Fecha y hora límite	
para solicitar	18 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 09:00
aclaraciones	
1.8. Fecha y hora límite	
para responder	18 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 14:00
aclaraciones	
1.9. Fecha y Hora de	19 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 14:00
Cierre.	19 DE FEDRERO DE 2021 NASTA LAS 14:00
1.10. Plazo para la	
Verificación y	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas
Evaluación de las	se efectuará hasta el 23 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 15:00
Propuestas:	
1.11. Traslado del	Los informes de evaluación se trasladarán por el término de un (01) día
informe de evaluación.	hábil hasta el 24 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 15:00
1.12. Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor del
	presupuesto oficial.
1.13 Plazo para la	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación
adjudicación	ni se requiera de subsanación, la Adjudicación se realizará el día 24 DE
<u> </u>	FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 16:20
1 14 Plaza para al	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes
1.14. Plazo para el cumplimiento de los	documentos:
requisitos de	Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente
Legalización del	invitación.
contrato.	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales
	relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
	El plazo máximo para ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre
1.15. Plazo de Ejecución	de 2021 o hasta agotar recursos, previa coordinación con el supervisor del
,	contrato.
	El lugar de entrega será en:
	Dirección: Calle 30 Vía Malambo Al lado del Batallón Vergara y Velasco
1.16. Lugar de	Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte.
Ejecución	Ciudad: Malambo Atlántico
	Departamento: Atlántico
	País: Colombia
	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte Pagará al
1.17 Forma de pago	CONTRATISTA el valor total del presente Contrato en pagos parciales,
	dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien

entregado avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato.
- El Contratista deberá entregar para el primer pago copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
- · Nombre o Razón Social
- · Numero de Nit.
- · Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente)
- Haber cumplido con el cargue de las facturas en la plataforma secop II

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

1.18 Moneda

La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2 OBLIGACIONES

DEL CONTRATISTA

- Cumplir con la idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.
- Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presenta contratación incluyendo los gastos de envío para entrega y/o desplazamiento al sitio de entrega de los equipos.
- Llevar la ejecución del contrato de forma idónea y oportuna, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
- El proponente deberá entregar los bienes en los sitios establecidos en el lugar de ejecución.
- Los bienes objeto de la presente contratación deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento los cuales constituyen parte integral del contrato.
- Los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad, en las cantidades y especificaciones señaladas en el presente documento.
- Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, invitación la ley y las relacionadas con la naturaleza de los bienes para lo cual empleara todos los recursos técnicos, económicos, físicos y lógicos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.
- El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.
- El contratista deberá realizar la publicación de los siguientes documentos en la plataforma SECOP
 II, dentro de los tiempos establecidos por esta entidad y por Colombia Compra Eficiente:
 - Pólizas contractuales (Una vez el funcionario de la Agencia logística le confirme la verificación y aprobación), en caso de realizarse modificaciones a la póliza inicial, el contratista debe cargar las pólizas modificadas en la plataforma.
 - Facturas (Una vez el supervisor del contrato le reciba a satisfacción).
 - Aprobaciones (El contratista debe aprobar en la plataforma tanto el contrato como las modificaciones y el acta de liquidación que publique la entidad contratante con el fin de finalizar cada etapa y dar cumplimiento a lo establecido en las guías de Colombia compra eficiente).
- Entregar los productos solicitados dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.
- Reemplazar los bienes defectuosos o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
- Las demás inherentes al tipo de contrato, conforme a la legislación comercial y civil aplicable.

OBLIGACIONES DEL CONTRTANTE

- Pagar al contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.
- Realizar el seguimiento al valor del contrato, la forma de pago establecida en el presente documento.
- Ejercer el respectivo seguimiento al cumplimento del objeto del presente contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y Garantías a que hubiere lugar.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el contratante en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con El contenido de la invitación pública.

- Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Ejercer la supervisión general del contrato

REQUISITOS BASICOS

Afiliaciones del personal y derechos laborales

El contratista deberá tener afiliado el personal que destinará para la inducción y entrega de los equipos e instalación, a las siguientes Entidades de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.

Entidad Promotora de Salud EPS Fondo de Pensiones Fondo de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales ARL Caja de Compensación Familiar

En lo que concierne a los asuntos relacionados con salarios y prestaciones sociales, el contratista ha de ceñirse a lo establecido en la legislación laboral vigente.

Las anteriores obligaciones son exigibles a las Cooperativas que pretendan participar en el presente proceso de Selección, en virtud del Artículo 63 de la Ley 1429 de 2010, modificado por Ley 1233 de 2008 y la Ley 1450 de 2012





ANEXO N° 3 VALOR UNITARIO MÁXIMO ESTABLECIDO

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EL OFERENTE DEBERA COTIZAR EL VALOR UNITARIOS SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO (INCLUIDO INPUESTOS) QUE ACONTINUACIÓN ESTABLECE:

	PRECIO DE		
EQUIPO	INSUMO	CANTIDAD	REFERENCIA
Impresora lexmar MX410de	Lexmark 504X (genérico)	1	\$309.000
HP LaserJet Pro MFP M130fw	HP 17A LaserJet, CF217A con chip (genérico)	1	\$70.000
hp deskjet p1606dn	HP 78A Black Original LaserJet Toner Cartridge, CE278A (genérico)	1	\$57.715
Samsum MFP ProXpress SL- M4070FR	Cartucho de tóner Samsung MLT-D203S negro (SU911A) con chip (genérico)	1	\$111.000
Multifuncional Samsung Xpress M2070w	Cartucho de tóner Samsung MLT-D111S negro (SU814A) con chip (genérico)	1	\$70.000
HP Laserjet M1212nf MFP	Toner 285A (genérico)	1	\$57.715
Unidad De Imagen Lexmar Mx410de	lexmark 500Z (genérico)	1	\$254.000
Tambor HP LaserJet Pro MFP M130fw	HP CF219A (genérico)	1	\$190.000
Impresora Zebra GT800	Cinta (original)	1	\$50.000

No se establecen cantidades debido a que los pedidos se harán por parte del supervisor de acuerdo a las necesidades de la entidad

Nota: el oferente deberá tener en cuenta al momento de realizar su oferta los precios de referencia aquí señalados y no podrá sobrepasar con su propuesta los mismo.

<u>FORMULARIO No. 1</u> CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, CARTUCHOS DE TINTA Y SUMINISTRO DE PIÑONES, PICK ROLLER DEL FUSOR DE LA IMPRESORA Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LA IMPRESORA LEXMARK DE PROPIEDAD DE LA REGIONAL NORTE" proceso No. MC 010-010-2021

El suscrito (Los suscritos) Legal/Apoderado de la firma en la presente invitación pública No	, en calidad de Representante de conformidad con las condiciones que se estipulan, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprome	emos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- 1. Que esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido, es decir, hemos recibido todos los documentos que integran la invitación pública.
- 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- 5. No encontrarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la lev.
- 6. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo de ejecución, del contrato.
- 7. En caso de resultar adjudicatario, nos comprometemos que el contrato no podrá ser cedido a terceros en todo o en parte sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato este incumplimiento.
- 8. Que en caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a EL CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
- 9. Que en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.
- 10.Que las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del contrato, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, previo agotamiento del debido proceso.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

Асер	Acepto recibir notificación y/o comunicaciones por medios electrónicos Art.56 CPACA.									
SI () NO ()									
Los teléfo se pu		señalan enviar por co	-, ———		Comercial erreo electrónico cionadas con esta prop					
Núm	bre completo ero de Identifi a del propone	cación:		egal:						

Nombre en letra imprenta:

FORMULARIO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El suscrito (Los suscritos)		, en calid	lad de Repres	entante Le	gal/Apodera	ado
de la firma	_, de conformidad	con las condic	iones que se	estipulan e	n la invitad	ción
oública No. MC-010-010-2 0						
CARTUCHOS DE TINTA Y	' SUMINISTRO D	E PIÑONES,	PICK ROLLE	R DEL FU	JSOR DE	LA
MPRESORA Y UNIDADES	DE IMAGEN PAR	A LA IMPRES	SORA LEXMA	RK DE PR	OPIEDAD	DΕ
LA REGIONAL NORTE". of	irezco los siguiente	es bienes los o	cuales cumple	n con los i	requerimier	ntos
écnicos publicados.						

EQUIPO	INSUMO
IMPRESORA LEXMAR MX410DE	Lexmark 504X (genérico)
HP LASERJET PRO MFP M130FW	HP 17A LaserJet, CF217A con chip (genérico)
HP DESKJET P1606DN	HP 78A Black Original LaserJet Toner Cartridge, CE278A (genérico)
SAMSUM MFP PROXPRESS SL-M4070FR	Cartucho de tóner Samsung MLT-D203S negro (SU911A) (genérico) con chip
MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS M2070W	Cartucho de tóner Samsung MLT-D111S negro (SU814A) (genérico) con chip
HP LASERJET M1212NF MFP	Toner 285ª (genérico)
UNIDAD DE IMAGEN LEXMAR MX410DE	lexmark 500Z (genérico)
TAMBOR HP LASERJET PRO MFP M130FW	HP CF219A (genérico)
IMPRESORA ZEBRA GT800	Cinta (original)

Nota No. 1: No se estipulan cantidades, ya que las cantidades a solicitar por cada ítem dependerán directamente de la necesidad del usuario final y se realizarán a través del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto asignado para el presente proceso.

Nota No. 2: Para el caso específico del suministro HP 17A LaserJet, CF217A este debe venir con el chip, la cual estará sujeto a pruebas en el momento de su utilización.

Nota No 3: El tóner Lexmark 504X debe ser entregado en Original, los demás suministros podrán ser entregados como genéricos por la cual fueron cotizados

En el evento que se requieran bienes y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista para la entrega de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren los elementos objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar el suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO 3 FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION ||

CIUDAD		FECHA		
			DD	MM AAAA
Señores AGENCIA LOGÍSTI Ciudad	CA DE LAS FUERZAS MILIT	ARES		
Me permito certificar	r la siguiente información respe	ecto de la:		
Apertura □ c	Cancelación □	en SIIF de cuenta	bancaria registra	ada a mi nombre.
Nombre:	DATOS ENTIDAD INFORM) Persona Nat CC. No	
Fecha de Expedición	n de la cedula de ciudadanía de	e ciudadanía		
Dirección:		Teléfono:	Fax:	
Cuenta Bancaria:	Corriente □		Ahorro □	
	No Municipio:		<u>Ciudad:</u>	
Razón Social:	DATOS ENTIDAD INFORMA	ANTE (Beneficiario)	Persona Jurí NT:	
Dirección:		Teléfono:	Fax:	
Cuenta Bancaria:	Corriente □		Ahorro □	
Entidad Bancaria		No		
Ciudad:	Departamento:	Muni	cipio:	
Email: Nombre Representa	nte Legal:	<u>C.</u>	C. No	
Fecha de Expedición	n de la cedula de ciudadanía de	e ciudadanía		

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

(Adjunte certificación bancaria con el presente formato con tiempo de expedición no superior a 60 días)

<u>FORMULARIO No. 4</u> COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) calida	suscrito(s) a saber:d d de luntad de asumir, de manera	, domiciliado en , que en adelanto	, identificado con e se denominará EL PROPO!	; quien obra en NENTE, manifiesta(n)
	luntad de asumir, de manera ntes consideraciones:	unilateral, el presente co	mpromiso anticorrupción, ten	iendo en cuenta las
desarı	ERO: Que la AGENCIA LOGÍS rollo de la Ley 80 de 1993, Le to estatal, identificado así:ob	y 1150 de 2007 y sus d	ecretos reglamentarios, para	la celebración de un
LOGÍS	INDO: Que es interés del PR BTICA DE LAS FUERZAS MILI nsabilidad de rendir cuentas;			
consic resulte	ERO: Que siendo del interés derando primero, se encuentra e necesaria para aportar transpatERAL DE ANTICORRUPCIÓ	dispuesto a suministrar, e parencia al proceso, y ei	en caso de requerírsele, la inf	formación propia que
1.1.	EL PROPONENTE se compro y asesores, y a cualesquiera o de las leyes de la República o selección y de la relación con conformidad con las siguientes	otros representantes suyo: de Colombia, especialmer ntractual que eventualme	s, exigiéndoles el cumplimient ate de aquellas que rigen el p	o en todo momento resente proceso de
a)	No ofrecer o pagar sobor LAS FUERZAS MILITARES, adjudicación de la propuesta, influencia sobre funcionarios por	ni a cualquier otro serv bien sea directa o indir	ectamente, ni a terceras per	pueda influir en la sonas que, por su
b)	No ofrecer pagos o hala MILITARES durante el desarro		e la AGENCIA LOGÍSTICA I scriba si llegase a ser aceptada	
1.2.	El PROPONENTE se comprontengan por objeto o como efect			os o conductas que
	CONSECUENCIAS DEL INCU	IMPLIMIENTO		
	El PROPONENTE asume a previstas en la invitación púl compromisos anticorrupción.			
	En constancia de lo anterior, incorporados en el presente de del mes de	documento, se firma el n	nismo en la ciudad de	
EL	. PROPONENTE:			
	ma			
No	ombre:			

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

FORMULARIO No. 5 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (en adelante ALFM) y el suscrito, a saber:, identificado con documento de identidad No, expedido en	, quien obra en
calidad de de la sociedad , Cámara de Comercio No de	, celebran el
siguiente acuerdo de confidencialidad, el cual el suscrito arriba identificado acepta y firma, asumiendo el compr	romiso de:
1.Reserva y confidencialidad de las conversaciones, datos e información privada que le sea suministrada por p Logística de las Fuerzas Militares para ser usada como insumo, de acuerdo a los requerimientos de los es y/o cotizaciones referentes al proceso No. MC-010-010-2020 objeto es: "ADQUISICIÓN DE TONER PAR CARTUCHOS DE TINTA Y SUMINISTRO DE PIÑONES, PICK ROLLER DEL FUSOR DE LA IMPRESO DE IMAGEN PARA LA IMPRESORA LEXMARK DE PROPIEDAD DE LA REGIONAL NORTE".	studios de mercado RA IMPRESORAS,
2. No revelar la información suministrada bajo ningún contexto sin previo aviso y autorización de la ALFM; del puede permitir transmitir el conocimiento y/o manejo a terceras personas, por corresponder a informa Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	
3.De ser necesario realizar visitas a las diferentes sedes o sucursales de la Agencia Logística de las Fuerzas y/o información allí recolectada son propios de la ALFM y por lo tanto no podrán ser usados sino solam dispuestos por la misma.	
4.Toda información referente a la plataforma tecnológica (marcas, referencias, usos, cantidad de dispositivos a lógicas, arquitectura de red, topologías físicas, proveedores de servicio, coordenadas de ubicación diferentes necesidades que sean expresadas y/o informadas por parte de la Agencia Logística de las Fu pueden ser usadas por parte del suscrito para fines diferentes a los dispuestos por la ALFM. Del mism conservar copia de dicha información, toda vez que corresponde a información sensible y privada de la ALI	de las sedes y las uerzas Militares, no no modo, no podrá
5.El compromiso que a través del presente documento asume el suscrito incluye además la obligación ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que act el proceso de información en nombre o en beneficio del suscrito o de la empresa que representa, compralcance que le es propio a la naturaleza y propósitos de la confidencialidad de la información	túe o intervenga en
El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o generen por la revelación o utilización indebida de la información obtenida, con propósitos diferentes requerimientos de la ALFM.	sanciones que se a los estudios y/o
El suscrito manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material o propósitos diferentes a los establecidos en este documento.	de información con
Una vez finalizado el proceso de estudio de mercado, cotización o demás requerimientos de la Agencia Logís Militares, la información suministrada por parte de la ALFM debe ser destruida al ser considerada informa confidencial de tal manera que se garantice el principio ético de confidencialidad.	
El presente documento será suscrito por todos los integrantes, si es plural (consorcio o unión tempora representante legal Identificado con cédula de ciudadanía expedida en, por lo cual aplicará para todos aquellos que deban hacer desarrollado para dar cumplimiento al requerimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	parte del proceso
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorpora documento, se firma el mismo en a los días del mes de de _	
El Representante legal o su delegado	
Firma Nombre: Firma que representa: Dirección: Teléfono: Ciudad de domicilio:	

FORMULARIO No.6 PARA ACREDITAR INDICADORES PARA EXTRANJEROS SIN DOMICILIO o SUCURSAL EN COLOMBIA.

El suscrito (Los suscritos)	, en calidad de Representante Legal/Apoderado
de la firma	de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación
	20 objeto es: "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS,
CARTUCHOS DE TINTA Y	SUMINISTRO DE PIÑONES, PICK ROLLER DEL FUSOR DE LA
MPRESORA Y UNIDADES	DE IMAGEN PARA LA IMPRESORA LEXMARK DE PROPIEDAD DE
LA REGIONAL NORTE".	

CERTIFICO

1. Resumen de cuentas de Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019.

	<u>Oferente</u> <u>singular</u>	Oferente plural			
<u>Cuenta</u>	Oferente (valor	<u>Participante</u>	<u>Participante</u>	Participante No.3	
	<u>en millones</u>	No.1 (valor	No.2 (valor	(valor pesos)	
	<u>pesos)</u>	<u>pesos)</u>	<u>pesos)</u>		
Activo Corriente					
Activo Total					
Pasivo Corriente					
Pasivo Total					
<u>Patrimonio</u>					
<u>Ventas</u>					
<u>Utilidad</u>					
<u>Operacional</u>					
Gastos de					
<u>interés</u>					
Utilidad Neta		·			

^{*}Si el oferente es plural de más de tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

2. Capacidad Financiera

Porcentaje de participación	Oferente individual 100%	Oferente plural			
Indicador	Indicador del Oferente	(indicar % participación) Indice del Participante No.1	indicar % participación) Indice del Participante No.2	indicar % participación) Indice del Participante No.3	100% Índice del Oferente
<u>Liquidez</u>					Sumatoria del
<u>Endeudamiento</u>					<u>índice de los</u>
Razón de Cobertura de intereses					participantes, Ponderación del índice de los participantes.

^{*}Si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

3. Capacidad Organizacional

Porcentaje de participación	Oferente individual 100%	Oferente plural			
Indicador	Indicador del Oferente	(indicar % participación) Índice del Participante No.1	indicar % participación) Índice del Participante No.1	indicar % participación) Índice del Participante No.3	100% Índice del Oferente
Rentabilidad sobre activos					Sumatoria del índice de los
Rentabilidad sobre el patrimonio					participantes, Ponderación del índice de los participantes.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADOFIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.